

X Premio Manuel Gayán Buiza

El premio Manuel Gayán Buiza tiene como objetivo fomentar y promocionar los estudios de Ingeniería, así como proyectos de investigación o doctorados relacionados con matemáticas aplicadas o Ingeniería. Este premio fue creado por sus familiares en el año 2008, a los 10 años de su fallecimiento, para mantener viva su memoria.

Bases de la convocatoria

Introducción

A través de la presente convocatoria se otorgará un premio al proyecto elegido por el comité de selección.

Los proyectos que podrán optar al premio serán:

- Proyectos de investigación en un departamento de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Sevilla (ETSI), o a realizar por un estudiante de la ETSI en otra universidad.
- Proyectos de doctorado.
- Perfeccionamiento académico con una estancia en el extranjero para potenciar el conocimiento del alumno en un campo específico de la ingeniería.

Dotación

Dotación económica por importe de 1.800 €y una placa conmemorativa.

El adjudicatario será reconocido públicamente en un acto organizado por la Escuela. Es condición indispensable la recogida en persona del premio para poder obtenerlo.

Requisitos de los solicitantes

Los aspirantes deberán encontrarse, en el momento de la presentación de la solicitud, en posesión de un título universitario superior, o cursando estudios de ingeniería.

Documentación requerida

- Copia del Documento Nacional de Identidad o del Pasaporte.
- Currículum Vitae.
- Copia del título universitario obtenido o matrícula vigente del presente curso.
- Memoria que justifique el interés de su proyecto de formación/investigación, con una extensión máxima de 1.000 palabras.
- Una carta de referencia de un profesor universitario o de otra persona relevante que hayan tenido contacto académico con el solicitante.

Los solicitantes deben enviar la documentación en formato pdf (tamaño máximo total de 10MB) al correo electrónico info@premiomgb.es antes de la fecha y hora citada en la presente convocatoria.

Selección

La revisión de solicitudes se llevará a cabo en concurrencia competitiva y, para ello, sólo se considerará la documentación aportada en las mismas.

Las solicitudes serán evaluadas por el comité de selección del Premio MGB, que estará formado por dos representantes de la familia Gayán y uno de la ETSI de Sevilla.

El comité de selección remitirá a la Dirección de la Escuela la resolución del Premio para su aprobación.

En el caso de que fuese necesario, el comité de selección podrá requerir realizar una entrevista personal a los candidatos. La entrevista no tiene como objetivo evaluar los conocimientos académicos del candidato, sino sus condiciones personales y, en especial, su madurez, formación integral, motivación, así como la proyección de su proyecto de estudios de investigación.

Esta convocatoria podrá declararse desierta si el comité de selección así lo considera.

Los adjudicatarios prestan su consentimiento para que aparezcan sus nombres en la página Web del Premio, y en la documentación asociada a éste.

El solicitante se compromete a aceptar, sea cual fuere, la decisión del comité de selección, que no podrá ser revocada en ningún caso a instancia de los solicitantes.

La presentación de la solicitud supone la aceptación y cumplimiento sin reserva y excepción alguna de todas las bases y condiciones de la convocatoria de Becas.

Fechas

Cierre del periodo de presentación de solicitudes: Viernes, 16 de noviembre de 2018, a las 14:00 horas.

El profesor Manuel Gayán Buiza

D. Manuel Gayán Buiza, Doctor Ingeniero de Montes, fue profesor de Álgebra y Cálculo en la Escuela de Ingenieros de Sevilla durante más de 30 años, impartiendo también ocasionalmente otras asignaturas del departamento de Matemáticas Aplicadas. Además fue Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, agricultor, y empresario.

Sevilla, 1 de octubre de 2018.

Los datos personales recogidos en la solicitud, serán incorporados a un fichero de la organización cuya finalidad es la de gestionar el premio y dar difusión al mismo. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la legislación vigente, dirigiendo un correo electrónico a la dirección citada anteriormente